



CONTRATO No. DGCB/017/2020.
Adjudicación Directa.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE "BIENES" CONSISTENTES EN LA COMPRA DE CHAMARRAS, BATAS Y OVEROLES PARA TRABAJADORES DEL COBAED, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ "EL COBAED" REPRESENTADA POR EL M.A.P. BONIFACIO HERRERA RIVERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, FACULTADO LEGALMENTE, ASISTIDO POR LA C.P. LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIRECTORA ADMINISTRATIVA, Y LA LIC. DAYANA IRAIS TORRES CORDERO, JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR LA OTRA EL C. HÉCTOR GERARDO GUERRERO OROZCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- "EL COBAED" Declara:

I.1.- Que es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato y sus características propedéuticas y terminal, según se establece en su Decreto de Creación No. 69, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 39, de fecha 12 de noviembre de 1987 y Reformado mediante el Decreto No. 343, publicado en el Periódico Oficial de fecha 7 de Julio de 1994.

I.2.- Que suscribe el presente contrato, el **M.A.P. Bonifacio Herrera Rivera Director General** en su carácter de Representante Legal del **COBAED**, según consta en el nombramiento expedido el **04 de junio de 2018** por el **Dr. José Rosas Aispuro Torres**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 y 11 fracción XI del Decreto de Creación del COBAED y 19 y 27 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, por lo que cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento.

I.3.- Que suscribe el presente contrato la **C.P. Leticia Hernández López**, en su carácter de **Directora Administrativa del COBAED**, según consta en el nombramiento de fecha **01 de febrero de 2018**, expedido por el **Director General** del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva.

I.4.- Que suscribe el presente contrato la **Lic. Dayana Irais Torres Cordero**, en su carácter de **Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos** del **COBAED**, según consta en el nombramiento de fecha **16 de enero de 2019**, expedido por el **Director General** del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango y sancionado por la Junta Directiva.



I.5.- "EL COBAED" declara contar con la disponibilidad presupuestal suficiente para cumplir con los compromisos de pago derivados del presente contrato.

I.6.- Que la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, conforme a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado de Durango, 46 de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2020, 17 fracción II y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y demás disposiciones aplicables en su Reglamento.

I.7.- Que señala como domicilio, el ubicado en: Carretera al Pueblito No. 112, El Pueblito, Durango, Dgo., C.P. 34307 de esta ciudad.

II.- "EL PROVEEDOR" Declara:

II.1.- Ser persona física con actividad empresarial, cuyo giro es la comercialización de uniformes, encontrándose al corriente en sus obligaciones fiscales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.2.- Que se identifica con su credenciales para votar vigente con número de folio **1401082352** emitida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3.- Que tiene establecido su domicilio en: **calle pino suarez No. 2008 C.P. 34270, Durango, Dgo. México**, señalado para los fines y efectos legales de este contrato.

II.4.- Que cuenta con la capacidad técnica y financiera para cumplir cabalmente con las obligaciones que a su cargo se deriven del presente instrumento.

II.5.- Que cuenta con los recursos suficientes y necesarios para cumplir con el objeto de este contrato, manifestando que cuenta con las autorizaciones respectivas para comercializarlos y/o utilizarlos.

II.6.- Que se encuentra registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con **R.F.C: GUOH 670109 K14**

II.7.- Que conoce las especificaciones, cantidades y precios de los bienes, señaladas en el **Anexo 1**, que es parte integrante del presente contrato, y que se obliga a entregar en los términos establecidos, así mismo conoce el contenido de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento y demás disposiciones aplicables y vigentes.

II.8.- Que se encuentra registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango bajo el No. de **Folio 3397/2013** vigente.

III.- "LAS PARTES" declaran:



III.1.- Expuesto lo anterior **"LAS PARTES"** contratantes manifiestan su conformidad plena para asumir los derechos y obligaciones que adquieran para la celebración del presente contrato, comprometiéndose al cabal cumplimiento de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO. - El presente contrato tiene por objeto llevar a cabo la **"Adquisición de Chamarras, Batas y Overoles para Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango"**, en lo subsecuente denominados **"los bienes"**, de conformidad con las cantidades, características y especificaciones técnicas que se señalan en el **Anexo I**, mismo que forma parte integral del presente contrato.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO. - **"EL COBAED"** se compromete a pagar, por **"los bienes"** a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de **\$1,340,728.00 (un millón trescientos cuarenta mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido** importe contemplado en la propuesta presentada por **"EL PROVEEDOR"**, por los conceptos descritos en el **Anexo I** de este instrumento y que permanecerán fijos durante la vigencia del contrato sin que estén sujetos a variación, **"EL PROVEEDOR"** presentará la factura o facturas respectivas, acompañadas de la constancia de recepción de los bienes, validada por el personal autorizado del **"EL COBAED"**; recibida la documentación se dará inicio al trámite de pago, el cual se realizará por la **Dirección Administrativa del COBAED**, en un término de **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha de la entrega y de presentación de los documentos mencionados o el anterior día hábil si aquél no lo fuere. Recibidos a entera satisfacción de **"EL COBAED"**, el pago de los bienes se hará mediante transferencia electrónica, misma que deberá reunir los requisitos fiscales exigidos por la ley de la materia.

TERCERA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. - **"Los bienes"** objeto del presente contrato, deberán ser entregados a más tardar el **31 de diciembre de 2020**, en el **Almacén General ubicado en Carretera Al pueblito No.198 Col. Campo Alegre Durango, Dgo.**, en horario de oficina de **09:00 a 15:00** horas, cumpliendo con las condiciones contratadas y establecidas en el **Anexo I (uno)**.

Por ningún motivo se condonarán sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

Se considerarán entregados cuando se acredite ante **"EL COBAED"** que **"los bienes"** se han recibido a entera satisfacción, verificando para esto que cumplen con las características técnicas establecidas por **"EL COBAED"** siendo de la exclusiva responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"** en lo realizarlo de esta forma.

CUARTA. RECEPCIÓN DE LOS BIENES. - **"EL COBAED"** se reserva de manifestar cualquier situación a la que hubiere lugar hasta comprobar la calidad y el material solicitado de **"los bienes"** entregados.



Si derivado de la inspección realizada por "EL COBAED", o por cualquier otra causa, se presentara un retraso en el cumplimiento de "los bienes" en la forma y términos en la Cláusula Sexta, "EL COBAED" procederá según lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y de conformidad con el presente contrato.

QUINTA. LAS GARANTÍAS. - "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en su artículo 32 y demás relativos y aplicables, así como su Reglamento vigente y demás disposiciones en la materia, las garantías que se relacionan a continuación:

A).- Garantía de Cumplimiento: "EL PROVEEDOR" entregará a "EL COBAED" un cheque certificado o fianza por el 10 % del importe total del Contrato a la firma del presente contrato conforme al artículo 137 del Reglamento a la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación (sin incluir I.V.A.), en caso de presentar fianza, deberá aparecer en ésta, en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos según y 178, 282 y 283, bis de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

B). - Garantía de Anticipo: "EL PROVEEDOR" en caso de solicitar anticipo entregará a "EL COBAED" un cheque certificado o fianza por el 100 % del importe total del anticipo (sin incluir I.V.A.), en caso de presentar fianza, deberá aparecer en ésta, en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos según y 178, 282 y 283, bis de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

C). - El Cheque Certificado o fianza tendrá una vigencia de tres meses posteriores a la fecha de la firma del presente Contrato, y no podrá ser cancelado, salvo se haya cumplido con la entrega de "los bienes" a entera satisfacción de "EL COBAED".

D). - Las Garantías deberán ser otorgadas a favor de "EL COBAED".

SEXTA. - INSPECCIONES Y PRUEBAS. "EL COBAED" a través del personal designado por el Departamento de Recursos Materiales, tendrán el derecho de inspeccionar en cualquier momento el proceso de entrega, así como de realizar las pruebas de calidad y material que considere convenientes de "los bienes" a fin de verificar que se ha efectuado de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas, señaladas y requeridas en el Anexo I del presente contrato.

Para tal efecto, "EL PROVEEDOR" durante el proceso de entrega proporcionará todas las facilidades y asistencia necesaria sin cargo alguno para "EL COBAED".

En el supuesto de que "los bienes" inspeccionados durante la entrega, no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas, "EL COBAED" podrá rechazarlos y "EL PROVEEDOR" los modificará en la medida necesaria o, en su caso, los sustituirá



completamente para cumplir con las especificaciones contratadas sin cargo alguno para **"EL COBAED"**.

COBAED

SÉPTIMA. - EL TRASLADO DE "LOS BIENES". El traslado de **"los bienes"**, hasta el lugar de entrega será por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, sin costo extra para **"EL COBAED"**.

OCTAVA. - DEMORAS EN EL CUMPLIMIENTO. **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar **"los bienes"**, el plazo así estipulado en el entendido de que en caso de que incurriera en mora injustificada, el cumplimiento de sus obligaciones de entrega, será sancionado por la aplicación de una **Pena Convencional consistente en el 10% sobre lo no entregado**, según lo estipulado en el Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

NOVENA. - DEVOLUCIONES. Así mismo **"EL COBAED"** podrá devolver los bienes que se solicitan en el **Anexo I** después de que éstos se hayan distribuido en su totalidad habiendo transcurrido un periodo de tiempo de 20 días naturales por defectos de fabricación o calidad distinta a la ofrecida inicialmente los cuales serán ajustados o reemplazados para ajustarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas.

DÉCIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL COBAED"** podrá rescindir administrativamente este contrato cuando el **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas, así mismo por la contravención de las disposiciones, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, su Reglamento vigente y demás disposiciones administrativas sobre la materia, lo anterior, da derecho a su rescisión inmediata, sin responsabilidad para **"EL COBAED"** además de que se le apliquen a **"EL PROVEEDOR"**, las penas convencionales, conforme a lo establecido en este contrato y se le hagan efectivas las garantías otorgadas para el cumplimiento del mismo, en los siguientes supuestos:

- 1.- Cuando **"EL PROVEEDOR"** no entregue a entera satisfacción **"los bienes"** en el domicilio, en la fecha fijada y con las especificaciones contenidas de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento.
- 2.- Si **"EL PROVEEDOR"**, no cumpliera con cualquiera otra de las obligaciones adquiridas en virtud de este Contrato.
- 3.- Cuando **"EL PROVEEDOR"**, encontrándose en las situaciones anteriores no subsane el incumplimiento en que hubiere incurrido, sin perjuicio de imponerle la sanción convenida por las partes en el presente Contrato.
- 4.- Por insolvencia de **"EL PROVEEDOR"**, si éste fuese declarado en quiebra o caiga en insolvencia, comprendiendo que la rescisión deberá entenderse sin perjuicio de los derechos, acciones o recursos que tenga **"EL COBAED"** en ese momento o en el futuro.



No procederá la rescisión por incumplimiento del Contrato si la demora se debe a un caso fortuito o de fuerza mayor y, en consecuencia, tampoco la imposición de la pena convencional, en este caso "EL PROVEEDOR" notificará a "EL COBAED" de inmediato y por escrito la situación y sus causas continuando "EL PROVEEDOR" en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato en la medida de lo posible, procurando por todos los medios razonables cumplir aquellas que no sean impedidas por el caso fortuito o de fuerza mayor.

DÉCIMA PRIMERA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR CONVENIENCIA. "EL COBAED" podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el presente Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita a "EL PROVEEDOR". La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de "EL COBAED", el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual a terminación entrara en vigor.

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN. - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, una vez adjudicados, no podrá ser cedida en forma parcial ni total en favor de otra persona física o moral.

DÉCIMA TERCERA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. - El presente Contrato de "Adquisición de Chamarras, Batas y Overoles para Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango" estará vigente a partir del día 28 de diciembre de 2020 y continuará vigente hasta la entrega total de "los bienes" a entera satisfacción de "EL COBAED".

De existir obligaciones pendientes por conducto de "EL PROVEEDOR" para con "EL COBAED" el presente contrato quedará vigente hasta su total cumplimiento.

"EL COBAED" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato y sin responsabilidad para ésta, por los siguientes motivos:

- A) Cuando concurren razones de interés general;
- B) Por cancelarse el proyecto y la partida presupuestal correspondiente;
- C) Por reducirse el Presupuesto General de Egresos del Estado de Durango;

Mediante aviso por escrito que le dé "EL COBAED" a "EL PROVEEDOR"; con 15 (quince) días de anticipación.

DÉCIMA CUARTA. RESPONSABILIDADES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" es el único responsable de las obligaciones derivadas de la relación laboral, civil, administrativa o cualquiera que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para realizar los servicios encomendados o de las empresas que subcontrate. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considerará a "EL COBAED" como patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones laborales, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal y por no existir



subordinación de los auxiliares y trabajadores de **"EL PROVEEDOR"** hacia con ella, quedando **"EL COBAED"** a salvo de cualquier reclamación que se origine entre aquellos, siendo por ende, **EL PROVEEDOR** el único responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a **"EL COBAED"** y manteniendo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad.

DÉCIMA QUINTA. - MANIFESTACIONES. - **"LAS PARTES"** que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, lesión, ni vicio alguno del consentimiento, que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción derivada de lo anterior.

DÉCIMA SEXTA. - DERECHOS DE AUTOR. **"EL PROVEEDOR"**, libera de toda responsabilidad a **"EL COBAED"** en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones a los derechos de patente, marca registrada, diseños industriales o de autor.

DÉCIMA SÉPTIMA. - SOLUCION DE DIFERENCIAS. **"LAS PARTES"** resolverán de común acuerdo, los desacuerdos o diferencias que surjan entre ellas en cuanto al contenido o interpretación de este **Contrato de "Adquisición de Chamarras, Batas y Overoles para Trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Durango"**, Si una vez transcurridos **diez (10) días hábiles** desde el comienzo de las negociaciones, **"LAS PARTES"** no hubieren podido resolver amistosamente la diferencia contractual, cualquiera de ellas lo someterá a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Durango, Dgo. México, según renunciando **"EL PROVEEDOR"**, al fuero que en razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

DÉCIMA OCTAVA. - GARANTÍA DE "LOS BIENES". **"EL PROVEEDOR"** garantiza la calidad de **"los bienes"**, además de que los entregará en perfecto estado de calidad y que también la otorga por defecto de fabricación, ya que en el caso de éstos los presenten, tendrá que reponerlos o subsanarlos sin costo extra para **"EL COBAED"**.

DÉCIMA NOVENA. CONFLICTO DE INTERESES. - **Se anexa al presente contrato**, el Manifiesto que el particular realiza bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés según lo establecido en el artículo **49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas vigente.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



**CONTRATO No. DGCB/017/2020.
Adjudicación Directa.
Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.**

El presente contrato se firma en la Ciudad de Durango, Dgo., a los 28 días del mes de diciembre del año 2020.

POR "EL COBAED"

M.A.P. BONIFACIO HERRERA RIVERA
DIRECTOR GENERAL

C.P. LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

LIC. DAYANA IRAIS TORRES CORDERO
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y LABORALES

POR "EL PROVEEDOR"

C. HÉCTOR GERARDO GUERRERO OROZCO



MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES

Yo **Héctor Gerardo Guerrero Orozco**, en pleno uso y goce de mis derechos, y declarando bajo protesta de decir verdad, manifiesto lo siguiente:

NO desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en su caso, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato No. **DGCB/017/2020** correspondiente a la **ADQUISICIÓN DE BIENES CONSISTENTES EN LA COMPRA DE CHAMARRAS, BATAS Y OVEROLES PARA TRABAJADORES DEL COBAED**, **no se actualiza un conflicto de interés** con el Colegio de Bachilleres del Estado de Durango o con alguno de sus funcionarios.

Así mismo **NO existe** una posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones del **COBAED** o alguno de sus servidores, en razón de intereses personales, familiares o de negocios;

ATENTAMENTE

Durango, Dgo., a 28 de diciembre de 2020.

C. HÉCTOR GERARDO GUERRERO OROZCO



COBAID



ANEXO 1 DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
Chamarra en color NEGRO corte semi corto a la cadera fabricada en nylon 100% poliéster , con forro 100% poliéster relleno de fiber 100% poliéster , corte para dama con diseño en corte y acabado con sobrecostura en gajos, cierre de plástico con fantasía al frente en color de contraste gris , expuesto, 2 bolsas al frente: frente inferior izquierdo y derecho a la altura de la cintura baja con acabado de cartera en vista, bastilla de bias al color, manga corte en gajos con bastilla atrapada en cinta elástica de bias al color, cuello Mao mismo material y color. Logotipo oficial bordado al frente izquierdo en tamaño 6X6 cm	PZA	720	\$754.00	\$542,880.00
Chamarra en color NEGRO corte semi corto a la cadera, fabricada en nylon 100% poliéster , con forro 100% poliéster relleno de fiber 100% poliéster , corte caballero con diseño en corte y acabado con sobrecostura en gajos, cierre de plástico con fantasía al frente en color de contraste gris , expuesto, 2 bolsas al frente: frente inferior izquierdo y derecho a la altura de la cintura baja con acabado de cartera en vista, bastilla de bias al color, manga corte en gajos con bastilla atrapada en cinta elástica de bias al color cuello Mao mismo material y color. Logotipo oficial bordado al frente izquierdo en tamaño 6X6 cm	PZA	910	\$754.00	\$686,140.00
Chamarra en gris medio corte a la cintura con resorte al color , fabricada en nylon 100% poliéster el exterior y forro de contacto en tela poliéster capitoneado DEL # 200, color negro en chaleco de chamarra y mangas, cierre de plástico al frente cubierto con aletilla de 5 cm cerrada con botón de velcro, tres bolsas al frente: inferior izquierdo y derecho a la altura de la cintura baja, de parche en tamaño 15X20cm con tapa y una a la altura del pecho lado derecho de parche y con tapa, manga desmontable de la sisa con cierre oculto y resorte en el puño de la misma tela. Logotipo oficial bordado al frente izquierdo a la altura del corazón en tamaño 6X6 cm. Cuello puntas redondas de la misma tela y color.	PZA	92	\$603.20	\$55,494.40
Bata para taller fabricada en gabardina 50% algodón y 50% poliéster peso medio, en color gris medio, con 4 botones al frente y 3 bolsas de parche: una en tamaño 12x15 en el frente derecho con costuras marca para pluma, dos más en parte baja lado derecho y lado izquierdo de 18X20 cm, 355manga larga con bastilla de 2 cm, cuello sencillo al color de la tela acabado industrial. Bordado al frente izquierdo logotipo a colores en tamaño 6x6 cm.	PZA	55	\$295.80	\$16,269.00
Overol para taller fabricado en gabardina 50% algodón y 50% poliéster peso medio, en color gris medio , con cierre de dos carros al frente y 5 bolsas de parche : una en tamaño 12x15 en el frente derecho con costuras marca para pluma, dos más en parte del pantalón lado derecho y lado izquierdo y dos más en la parte trasera del pantalón de 18X20 cm fijadas con dos costuras, costuras de refuerzo en tiro trasero , manga larga, con bastillas de 2 cm en manga y piernas, cuello sencillo al color de la tela acabado industrial, elástico en cintura trasera . Bordado al frente izquierdo logotipo a colores en tamaño 6x6 cm.	PZA	97	\$411.80	\$39,944.60
TOTAL				\$1,340,728.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]



No. EXPEDIENTE: 0908.0303.3397/2013
FOLIO: C-1236/2020

CERTIFICADO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 fracción VIII y 36 fracciones XXVI y LII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 52 y 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 19 del Reglamento de dicha Ley, en relación con los artículos 1, 2, 6, 7 apartado A fracción III inciso a), 20, 21 fracciones XIV y XIX y 48 fracciones XII y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría, se acredita a:

HECTOR GERARDO GUERRERO OROZCO

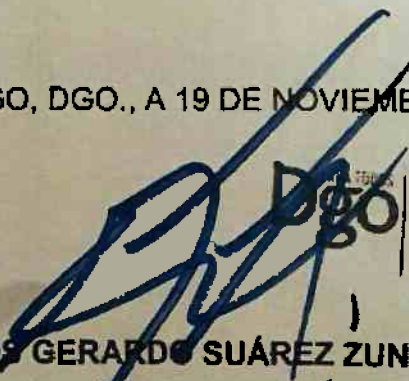
Como proveedor debidamente inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango, con un periodo de vigencia a partir de la fecha de emisión del presente certificado, hasta el día 30 de noviembre del 2021, correspondiéndole el número 3397/2013 cuya actividad o especialidad preponderante es:

CONFECCION EN SERIE DE UNIFORMES ESCOLARES, INDUSTRIALES Y ROPA DE TRABAJO.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
PADRÓN DE PROVEEDORES


LIC. CARLOS GERARDO SUÁREZ ZUNO
SUBSECRETARIO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA

SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA JURÍDICA





SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SAT

Sistema de Administración Tributaria

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

CLAVE DE REG. FISC. DE CONTRIBUYENTE

GUOH670109K14

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

HECTOR GERARDO GUERRERO OROZCO

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GUOH670109HDGRRC02

NOLIO

B5657154



06047830114 14/06/2008

INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS COMO SE VE A LO SIGUIENTE.

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL
HECTOR GERARDO GUERRERO OROZCO

DOMICILIO
JOSE MARCA PINO SUAREZ 2009 OTE HIPODROMO VICTORIA DE DURANGO DURANGO JURANGO 34276

CLAVE DEL R.F.C. **GUOH670109K14**

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN **GUOH670109HDGRRC02**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR DURANGO, DGO.**

ACTIVIDAD **Confección en serie de uniformes (escolares, industriales, etc.) y ropa de trabajo**

SITUACIÓN DE REGISTRO
REACTIVADO

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE FINO DE OPERACIONES **26-06-1998**

OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas físicas.	12-01-2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual de ISR del Régimen Integrado para Contribuyentes, cuando tenga establecimientos o actividades en Estados Federativos que cuenten con convenio con la Federación para efectos de dicho régimen.	18-02-2013
Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los dividendos y proveedores de bienes y servicios.	16-02-2013
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicita en las declaraciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR).	16-02-2013
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) del Régimen Integrado. (Para la Federación).	16-02-2013
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Empresarial a Tasa Única (IEU).	19-02-2013
Presentar la declaración y pago anual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IEU).	16-02-2013
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-02-2013
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA).	16-02-2013

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Servicio Social / CAMBIO DE DOMICILIO /	04-03-2013	AY201344872236
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	27-02-2013	RF201344406163
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Asiento/Denominación de Obligaciones	16-02-2013	RF201344365034
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	21-07-2009	RF200914732295
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Actualización Asiento/Denominación de Obligaciones	26-06-2009	CF200918281062

Fecha de Impresión 07 de Marzo de 2013
 TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA
 (Ciudad de México) 01 800 463-6726

6476VtVemVPLZ6kYam6nF7PLFL+2P9eJqE5a+6FSU2KqRCDn7wPWA+1HCO0HUBZ6j76QDyCqCJmncvH7UzDQARUgICvSUEaQIMdGmXNTR2w
 035+BRADRKJN26a2INDaCNeUETZb5RfCjBQDqkAP6kx



MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GUERRERO
OROZCO
HECTOR GERARDO
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO
09/01/1967

SEXO H



COL VALLE DEL GUADIANA 34166
DURANGO, DGO.

CLAVE DE ELECTOR GRORHC67010910H700

CURP GUOH670109HDGRRC02 AÑO DE REGISTRO 1991 04

ESTADO 10 MUNICIPIO 005 SECCIÓN 0276

LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2016 VIGENCIA 2026



Barcode and QR code area with handwritten initials and a stamp.

IDMEX1401082352<<0276026628351
6701099H2612317MEX<04<<00493<6
GUERRERO<OROZCO<<HECTOR<GERARD



Comisión Federal de Electricidad

GUERRERO OROZCO HECTOR O

AVDA. DE LA UNIV. 2 2008 CP
MEXICO Y MONTEREAL DE OROZ
MEXICO DF 06700 CFE 04274
DISTRIBUCION 000

NO. DE SERVICIO: 47613100000
SERVICIO: 24274 12 10-20 24274 010101 001 CFE

LÍMITE DE PAGO: 17 OCT 20

EDICIÓN GANERIL:
18 OCT 20

TARIFA: (TARIFA REGULAR) 12.000 MULTITARIFAS

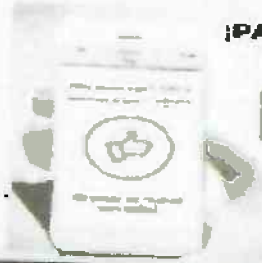
PERIODO FACTURADO: 09 AGO 20 - 31 OCT 20

CFE Distribución de Servicio 200000
No. de Servicio: 12, Cuentas de Servicio
Servicio Distribución: 24274, Periodo Facturado:
Cuentas de Servicio: 010101010101

TOTAL A PAGAR:
\$2,936

¡MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS!

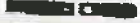
¡PAGA EL RECIBO DE LUZ
DESDE TU CELULAR!



APP CFE CONTIGO



¡PAGA EN CASH



Categoría	Consumo (kWh)	Tarifa	Costo	Consumo (kWh)	Tarifa	Costo
Energía (kWh)	28074	12.000	336.888	28074	12.000	336.888

Categoría	Consumo (kWh)	Tarifa	Costo	Categoría	Costo
Energía	28074	12.000	336.888	Energía Reg	197.19
Impuestos				Energía	2,739.10
Impuestos				IVA 16%	2,408.87
Impuestos				Imp. IVA Perjud	382.08
Impuestos				OAP	2,781.90
Impuestos				Anticipo Anterior	114.41
Impuestos				En Pago	3,211.00
Impuestos				Total	\$2,936.00



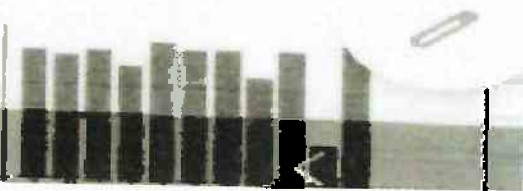
CFE contigo

\$2,936

¡MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS!

CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Saldo
01/08/2020 - 31/08/2020	2700	32400.00	32400.00	0.00
01/09/2020 - 30/09/2020	2750	33000.00	33000.00	0.00
01/10/2020 - 31/10/2020	28074	336888.00	336888.00	0.00





SOFIMEX

Bldv. Adolfo López Mateos No. 1941. Col. Los Alpes Ciudad de México. C.P. 01010. Tel. y Fax: 5480-2500
www.sofimex.mx Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso R.F.C. ASG- 950531-ID1

POLIZA DE FIANZA

FIANZA
2514667
MOVIMIENTO
EMISION
DOCUMENTO
2352677
AGENTE
1409

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN			
CHIHUAHUA CHIHUAHUA, A 28 DE DICIEMBRE DE 2020			
MONTO DEL MOVIMIENTO	MONTO TOTAL DE LA FIANZA	MONEDA	OFICINA
\$115,580.00	\$115,580.00	PESOS	2
RAMO	SUBRAMO		
ADMINISTRATIVAS	PROVEEDURIA		

SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., Autorizada por el Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en los términos de los artículos 11 y 36 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para otorgar seguros de caución y fianzas a título oneroso, se constituye fiadora hasta por la suma de:

\$115,580.00 (**CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.**)

ANTE: COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO (COBAED).
 DOMICILIO DEL BENEFICIARIO: CARRETERA AL PUEBLITO 112, EL PUEBLITO, C.P. 34307, DURANGO, DGO.
 FECHA INICIO DE VIGENCIA: 28 DE DICIEMBRE DE 2020.
 PARA GARANTIZAR POR: HECTOR GERARDO GUERRERO OROZCO, CON DOMICILIO EN CALLE JOSE MARIA PINO SUAREZ NO 2008 OTE, COL HIPÓDROMO, CP 34270, DURANGO, DGO., EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN NO DGC8/017/2020, CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES CON FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2020, POR UN MONTO DE \$1,340,728.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVO A LOS BIENES CONSISTENTES EN: LA ADQUISICIÓN DE CHAMARRAS, BATAS Y OVEROLES PARA TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO; LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL 28 DE DICIEMBRE AL 31 DE MARZO DE 2021, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO A HECTOR GERARDO GUERRERO OROZCO, LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO EN REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO. SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., EXPRESAMENTE CONSIENDE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE HECTOR GERARDO GUERRERO OROZCO, A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO C) QUE PAGARÁ AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO A HECTOR GERARDO GUERRERO OROZCO, LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE DURANGO EN LO REFERENTE AL ARTICULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN. F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE. SOFIMEX INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A., ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 279 Y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, O EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

FIRMA

ROSAS XOSPA ENRIQUE
GERENTE DE OFICINA

SELLO DIGITAL

ypm5hXC5nRzPN044kVvL0e9ps30mwqT380LSDSQCM8eAcTDCdNPGJVE4p8tJZkV2JxclJyUS577+D814d4qT2T8zggvVEx8AIXYzvacWHA:950531YAYO+Vz0Kmp3wzCAQA+2yGh744T3qT+dx0X3eDBXJKJy7u2R8= ROSAS XOSPA ENRIQUE

LINEA DE VALIDACIÓN **0602514667E1QOU0**

Esta póliza se otorga en términos de las Normas Regulatorias establecidas al reverso de este documento, autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, consultables también en www.sofimex.mx
Esta fianza se puede validar en los teléfonos 54802559, 54802506 o en www.amlg.org.mx con la línea de validación: 0602514667E1QOU0

En cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 209 y 210 de la LISF, la documentación contractual y la nota técnica, respectiva quedaron registradas ante la CNSF, a partir de los días 09, 10, 12, 15, 25 y 29 de julio de 2019 con los números: CNSF-S0805-0002-2019, CNSF-S0805-0003-2019, CNSF-S0805-0004-2019, CNSF-S0805-0005-2019, CNSF-S0805-0006-2019, CNSF-S0805-0007-2019, CNSF-S0805-0008-2019, CNSF-S0805-0009-2019, CNSF-S0805-0010-2019, CNSF-S0805-0011-2019, CNSF-S0805-0012-2019, CNSF-S0805-0013-2019, CNSF-S0805-0014-2019, CNSF-S0805-0015-2019, CNSF-S0805-0016-2019, CNSF-S0805-0017-2019, CNSF-S0805-0018-2019, CNSF-S0805-0019-2019, CNSF-S0805-0020-2019, CNSF-S0805-0021-2019, CNSF-S0805-0022-2019, CNSF-S0805-0023-2019, CNSF-S0805-0024-2019, CNSF-S0805-0025-2019, CNSF-S0805-0026-2019, CNSF-S0805-0027-2019, CNSF-S0805-0028-2019, CNSF-S0805-0029-2019, CNSF-S0805-0030-2019, CNSF-S0805-0031-2019, CNSF-S0805-0032-2019 y CGEN-S0805-0001-2019.



Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Recursos Materiales

VALE DE ENTRADA DE MATERIALES DEL ALMACEN GENERAL

Fecha 29/12/20

Folio: 20/125

Proveedor: HECTOR GERARDO GUERRERO OROZCO

Factura:

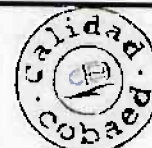
UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
PIEZA	720.00	CHAMARRA P/DAMA C/BORDADO	754.00	542880.00
PIEZA	910.00	CHAMARRA CABALLERO C/BORDADO	754.00	686140.00
PIEZA	92.00	CHAMARRA COLOR GRIS C/BORDADO	603.20	55494.40
PIEZA	55.00	BATA P/TALLER GRIS	295.80	16269.00
PIEZA	97.00	OVEROL P/TALLER GRIS	411.80	39944.60
			TOTAL	1340728.00

RECIBIDO POR:

REGISTRO DE CONTABILIDAD

RESPONSABLE DEL ALMACEN

OBSERVACIONES:





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

Folio: 20/125Z

Referencia: SI

Plantel: SANTIAGO PAPASQUIARO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
2.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XS	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ CH	754.00	754.00
12.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ M	754.00	9048.00
10.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ L	754.00	7540.00
9.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XL	754.00	6786.00
4.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 2XL	754.00	3016.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 5XL	754.00	754.00
3.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ 2XS	754.00	2262.00
5.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ CH	754.00	3770.00
5.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	3770.00
4.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	3016.00
7.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XL	754.00	5278.00
5.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ 2XL	754.00	3770.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ I.	603.20	1206.40
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ XL	603.20	603.20
2.00	PIEZA	BATAS GRIS T/ CH	295.80	591.60
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ M	411.80	411.80
3.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ L	411.80	1235.40

Almacenista

AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

Folio: 20/125Z

Referencia: SI

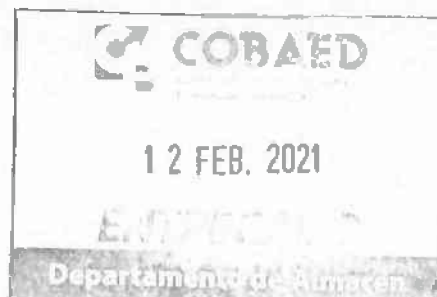
Plantel: SANTIAGO PAPASQUIARO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ XL	411.80	411.80
			TOTAL	55732.20

Almacenista



AUTORIZÓ
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:



Nombre:
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

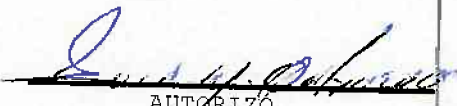
Folio: 20/125A1

Referencia: SI

Plantel: SIMON BOLIVAR

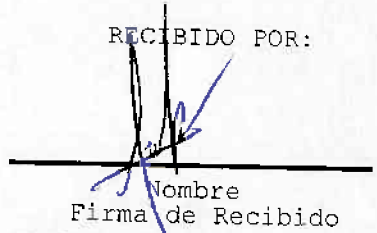
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
3.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ M	754.00	2262.00
5.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ L	754.00	3770.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XL	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 2XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 3XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ CH	754.00	754.00
3.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	2262.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ 3XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ L	603.20	603.20
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ XL	603.20	603.20
2.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ M	411.80	823.60
			TOTAL	16356.00

Almacenista


AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:


Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 05/02/21

Folio: 20/125B1

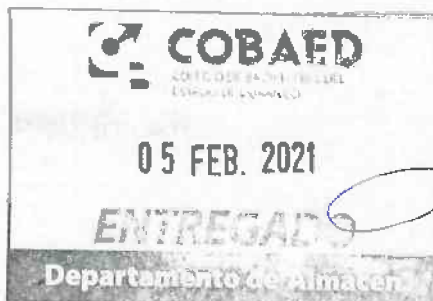
Referencia: SI

Plantel: SAN MIGUEL DE CRUCES

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
2.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ CH	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ M	754.00	754.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ L	754.00	1508.00
5.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XL	754.00	3770.00
3.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ CH	754.00	2262.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XL	754.00	754.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ M	603.20	1206.40
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ XL	603.20	603.20
1.00	PIEZA	BATAS GRIS T/ CH	295.80	295.80
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ CH	411.80	411.80
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ L	411.80	411.80
TOTAL				15747.00

Almacanista

Eduardo Ortiz Lopez
AUTORIZO
NOMBRE / FIRMA



RECIBIDO POR:

Jose Manuel Cascia
Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 15/02/21

Folio:20/125C1

Referencia:SI

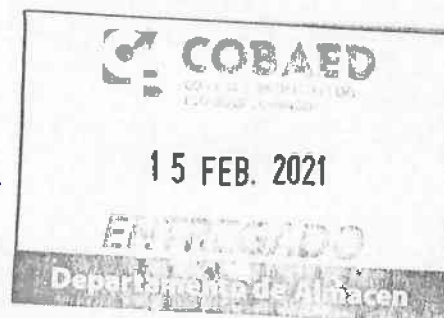
Plantel: TAMAZULA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
5.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ CH	754.00	3770.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ M	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ L	754.00	754.00
6.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XL	754.00	4524.00
10.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ CH	754.00	7540.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ CH	603.20	603.20
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ XL	603.20	603.20
1.00	PIEZA	BATA GRIS T/ M	295.80	295.80
1.00		BATA GRIS T/ L	295.80	295.80
2.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ XL	411.80	823.60
			TOTAL	23733.60

Almacenista

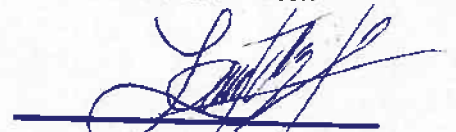


AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA

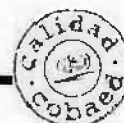


Liliana De la Cruz

RECIBIDO POR:



Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 05/02/21

Folio: 20/125D1

Referencia: SI

Plantel: TAYOLTITA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ CH	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ M	754.00	754.00
5.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ L	754.00	3770.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 5XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XS	754.00	754.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ CH	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	754.00
6.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	4524.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ 2XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ M	603.20	603.20
2.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ L	603.20	1206.40
1.00	PIEZA	BATAS GRIS T/ CH	295.80	295.80
1.00	PIEZA	BATA GRIS T/ M	295.80	295.80
TOTAL				17481.20

Almacenerista

Eduardo Ortiz Lopez

AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

[Signature]

Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 10/02/21

Folio: 20/125E1

Referencia: SI

Plantel: TEPEHUANES

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
5.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ M	754.00	3770.00
4.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ L	754.00	3016.00
5.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XL	754.00	3770.00
4.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 2XL	754.00	3016.00
3.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	2262.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ 2XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ M	603.20	603.20
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ L	603.20	603.20
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ 2XL	603.20	603.20
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ M	411.80	411.80
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ 2XL	411.80	411.80
			TOTAL	21483.20

Almacenista

Eduardo de la Cruz Lopez

AUTORIZÓ
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR

José Matías Paredes V.

Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

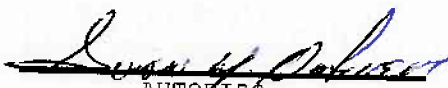
Folio: 20/125F1

Referencia: SI

Plantel: VILLA OCAMPO

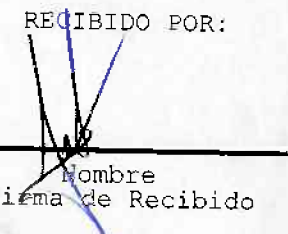
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
6.00	PIEZA	CHAMARPA CABALLERO T/ M	754.00	4524.00
6.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XL	754.00	4524.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	1508.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	754.00
2.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ 2XL	754.00	1508.00
3.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ XL	603.20	1809.60
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ M	411.80	411.80
			TOTAL	15039.40

Almacenista


AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:


Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 09/02/21

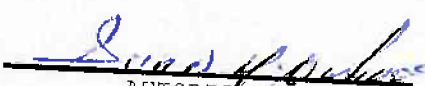
Folio: 20/125G1

Referencia: SI

Plantel: VICENTE GUERRERO

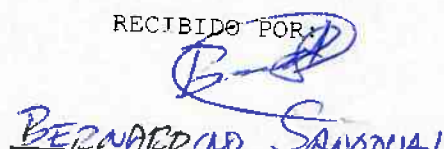
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
4.00 /	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ CH	754.00	3016.00
11.00 /	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ M	754.00	8294.00
10.00 /	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ L	754.00	7540.00
5.00 /	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XL	754.00	3770.00
3.00 /	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ CH	754.00	2262.00
6.00 /	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	4524.00
10.00 /	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	7540.00
3.00 /	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XL	754.00	2262.00
1.00 /	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ L	603.20	603.20
1.00 /	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ XL	603.20	603.20
2.00 /		BATA GRIS T/ L	295.80	591.60
1.00 /	PIEZA	BATA GRIS T/ XL	295.80	295.80
2.00 /	PIEZA	OVEROL GRIS T/ L	411.80	823.60
3.00 /	PIEZA	OVEROL GRIS T/ XL	411.80	1235.40
TOTAL				43360.80

Almacenista


AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:


BERNARDINO SANsouAL
Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Recursos Materiales

VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21


Folio: 20/125H1

Referencia: SI

Plantel: VILLAS DEL GUADIANA


CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ CH	754.00	754.00
9.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ M	754.00	6786.00
13.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ L	754.00	9802.00
5.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ XL	754.00	3770.00
3.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 2XL	754.00	2262.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 3XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA CABALLERO T/ 4XL	754.00	754.00
CH 2.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XS	754.00	1508.00
CH 4.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ CH	754.00	3016.00
G 4.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ M	754.00	3016.00
12.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ L	754.00	9048.00
7.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ XL	754.00	5278.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ 2XL	754.00	754.00
4XL 1.00	PIEZA	CHAMARRA DAMA T/ 5XL	754.00	754.00
1.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ M	603.20	603.20
2.00	PIEZA	CHAMARRA VIGILANTE T/ XL	603.20	1206.40
1.00	PIEZA	BATA GRIS T/ M	295.80	295.80

Almacenista


AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:


Nombre
Firma de Recibido



Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Recursos Materiales

VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

Folio: 20/125H1

Referencia: SI

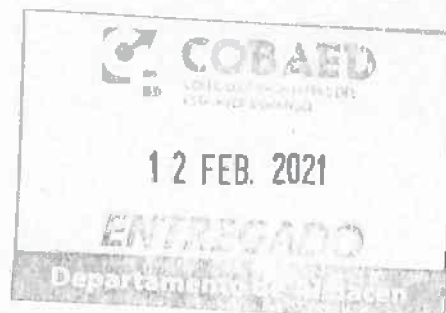
Plantel: VILLAS DEL GUADIANA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ L	411.80	411.80
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ XL	411.80	411.80
1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ 2XL	411.80	411.80
2xl 1.00	PIEZA	OVEROL GRIS T/ 3XL	411.80	411.80
			TOTAL	52008.60

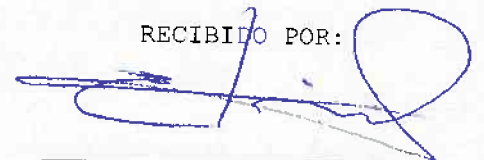
Almacenista


AUTORIZÓ

NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:



Nombre
Firma de Recibido



Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 09/02/21

Folio:20/116D

Referencia:SI

Plantel: COORDINACION SECTORIAL SIERRA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	121.80
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/PGLO T/L	121.80	121.80
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	121.80
TOTAL				365.40

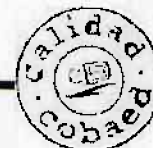
Alamacenista

AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



FERNANDO DIAZ C.
RECIBIDO POR:

Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Departamento de Recursos Materiales
VALE DE SALIDA INTERNO

Fecha: 16 DE FEBRERO DE 2021

PLANTEL COORD. SECTORIAL LAGUNA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		
	CAMISAS		
1	XL		
1	3 XL		
1	4 XL DAMA		
	PLAYERA		
1	XL		
1	3 XL		
1	4 XL		

ENTREGA

Marcela Cenillo

RECIBE

Francisco Santoyo A.



Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 15/02/21

Folio: 20/116E

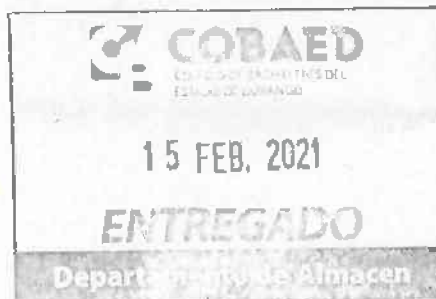
Referencia: SI

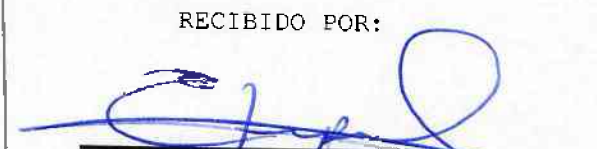
Plantel: ANTONIO AMARO

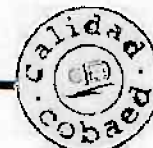
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
6.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	730.80
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	487.20
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	365.40
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	487.20
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	121.80
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	365.40
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	121.80
5.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	105.00	609.00
			TOTAL	3288.60

Almacenista

 AUTORIZO
 NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

 Nombre
 Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 15/02/21

Folio:20/116E

Referencia: SI

Plantel: ANTONIO AMARO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
6.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	730.80
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	487.20
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/XL	121.80	365.40
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	487.20
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	121.80
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	365.40
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	121.80
5.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	105.00	609.00
			TOTAL	3288.60

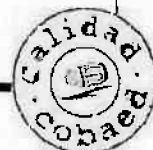
Almacenista

Eduardo Ortiz Lopez
 AUTORIZO
 NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

[Signature]
 Nombre
 Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

Folio:20/116F

Referencia:SI

Plantel: BERMEJILLO

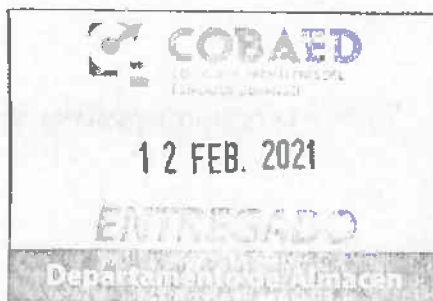
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	121.80
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	121.80
6.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	730.80
5.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	609.00
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	365.40
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POOLO T/3XL	121.80	487.20
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	365.40
8.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	974.40
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	121.80
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/2XL	121.80	121.80
TOTAL				4019.40

Almacenista

Edwardo Ortiz Lopez

AUTORIZO

NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

[Signature]
Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 08/02/21

Folio: 20/116G

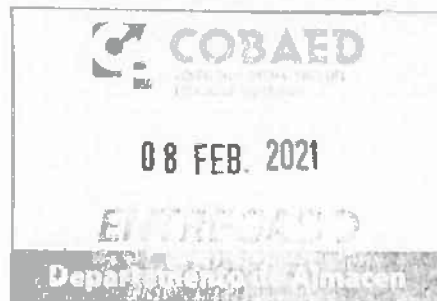
Referencia: SI

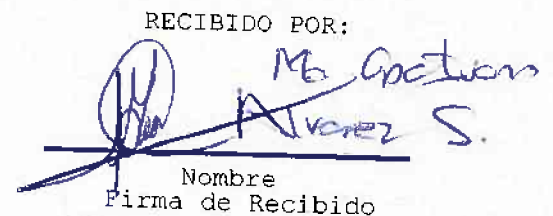
Plantel: CANATLAN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
5.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	609.00
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	365.40
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	487.20
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	121.80
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POOLO T/3XL	121.80	121.80
5.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	609.00
4.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	487.20
6.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	730.80
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	243.60
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/2XL	121.80	365.40
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/3XL	121.80	121.80
TOTAL				4263.00

Almacenista

 AUTORIZO
 NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

 Nombre
 Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

Folio:20/116H

Referencia: SI

Plantel: CONETO DE COMONFORT

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALKLERO T/POLO T/2XS	121.80	365.40
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	121.80
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	365.40
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	365.40
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	121.80
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	365.40
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	121.80
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	121.80
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	121.80
			TOTAL	2070.60

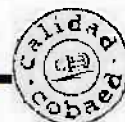
Almacenista

Eduardo (Art) Lopez
 AUTORIZÓ
 NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

Sergio N. Pedraza
 Nombre
 Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

Folio: 20/1161

Referencia: SI

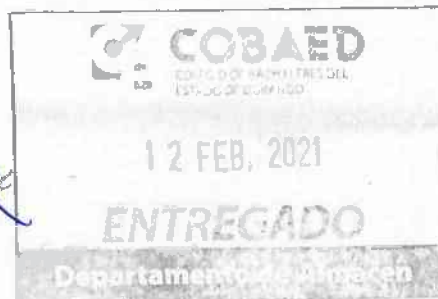
Plantel: EL DURAZNO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
3.00	PIEZA ✓	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	365.40
2.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M ✓	121.80	243.60
2.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L ✓	121.80	243.60
4.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH ✓	121.80	487.20
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M ✓	121.80	365.40
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L ✓	121.80	243.60
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL ✓	121.80	121.80
TOTAL				2070.60

Almacenerista

Edwards Ochoa Lopez

AUTORIZÓ
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

Arnoldo E. Hernandez Najera

Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 09/02/21

Folio: 20/116J

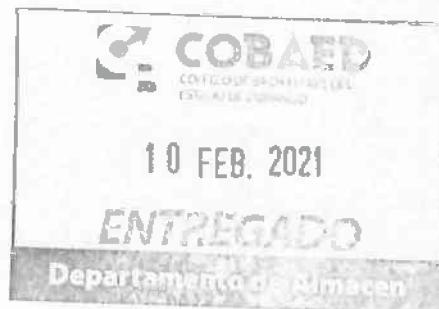
Referencia: SI

Plantel: EL SALTO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
2.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/XS	121.80	243.60
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	365.40
14.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	1705.20
3.00	pieza	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	365.40
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	487.20
2.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	243.60
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO PCLO AQUA T/M	121.80	243.60
7.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	852.60
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	365.40
TOTAL				4872.00

Almacenista

AUTORIZÓ
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 09/02/21

Folio:20/116K

Referencia: SJ

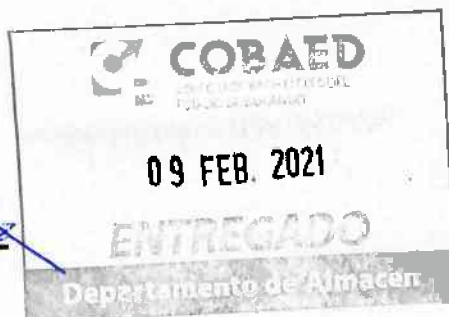
Plantel: FRANCISCO I. MADERO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
2.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	243.60
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	365.40
7.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	852.60
8.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	974.40
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	365.40
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	121.80
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	365.40
5.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	609.00
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	243.60
			TOTAL	4141.20

Almacenista

Eduberto...

AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR

Bernardino Sandval

Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 08/02/21

Folio:20/116L

Referencia:SI

Plantel: LA FORESTAL

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
/ 8.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	974.40
/ 24.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	2923.20
/ 26.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	3166.80
/ 16.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	1948.80
/ 4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	487.20
/ 5.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POOLO T/3XL	121.80	609.00
11.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	1339.80
/ 17.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	2070.60
/ 22.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	2679.60
/ 5.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	609.00
/ 6.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/2XL	121.80	730.80
/ 3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/3XL	121.80	365.40
			TOTAL	17904.60

Almacenista
Edgar...
AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:
Juan M. Gutierrez G.
Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 12/02/21

Folio: 20/116LL

Referencia: SI

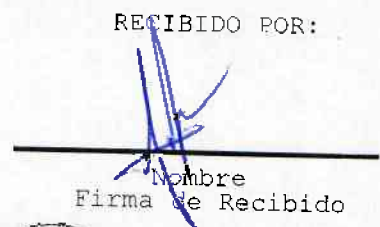
Plantel: GREGORIO A. GARCIA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
6.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	730.80
12.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	1461.60
17.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	2070.60
9.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	1096.20
6.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	730.80
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POOLO T/3XL	121.80	121.80
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/4XL	121.80	487.20
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	243.60
7.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	852.60
5.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	609.00
7.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	852.60
4.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/2XL	121.80	487.20
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POOLO T/3XL	121.80	121.80
TOTAL				9865.80

Almacenista

 AUTORIZO
 NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

 Nombre
 Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 09/02/21

Folio:20/116II

Referencia:SI

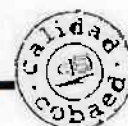
Plantel: GUADALUPE VICTORIA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
9.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	1096.20
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	487.20
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	487.20
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	121.80
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/XS	121.80	243.60
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	121.80
8.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	974.40
5.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	609.00
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	243.60
			TOTAL	4384.80

Almacenista
Eduardo Lopez
AUTORIZO
NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:
Bernardino Sandoval
BERNARDINO SANDOVAL
Nombre
Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

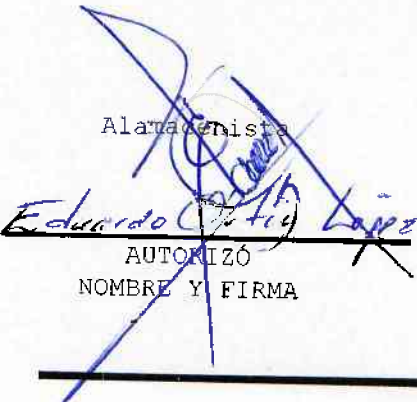
Fecha 12/02/21

Folio:20/116M

Referencia:SI

Plantel: GOMEZ PALACIO

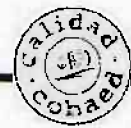
CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
5.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	609.00
9.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	1096.20
10.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	1218.00
5.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL,	121.80	609.00
3.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	365.40
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POOLO T/3XL	121.80	121.80
5.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	609.00
10.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	1218.00
6.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	730.80
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/2XL	121.80	243.60
TOTAL				6820.80

Almacenista

 AUTORIZO
 NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

 Nombre
 Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 09/02/21

Folio:20/116N

Referencia:SI


Plantel: HUAZAMOTA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	121.80
2.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	243.60
4.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	487.20
3.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	365.40
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	243.60
1.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	121.80
			TOTAL	1583.40

Almacenista

 AUTORIZO
 NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

 Nombre
 Firma de Recibido





Colegio de Bachilleres del Estado de Durango

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Departamento de Recursos Materiales VALE DE SALIDA DEL ALMACEN

Fecha 09/02/21

Folio: 20/116Ñ

Referencia: SI

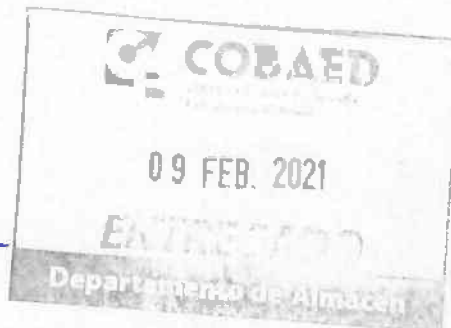
Plantel: JUANA VILLALOBOS

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	COSTO UNIT.	IMPORTE
7.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/CH	121.80	852.60
19.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/M	121.80	2314.20
19.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/L	121.80	2314.20
10.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POL T/XL	121.80	1218.00
2.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/2XL	121.80	243.60
1.00	PIEZA	PLAYERA CABALLERO T/POLO T/3XL	121.80	121.80
8.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/CH	121.80	974.40
21.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/M	121.80	2557.80
19.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/L	121.80	2314.20
8.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA TXL	121.80	974.40
8.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/2XL	121.80	974.40
2.00	PIEZA	PLAYERA DAMA TIPO POLO AQUA T/3XL	121.80	243.60
			TOTAL	15103.20

Almacenista

AUTORIZO

NOMBRE Y FIRMA



RECIBIDO POR:

JORGE NEVAREZ

Nombre
Firma de Recibido

